Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico - DEO 17441132

Tribuna COM - JUZGADO COMERCIAL 19 - SECRETARIA Nº 38

Expedient COM 55/2020 - BANCO COMAFI S.A. c/ MALDONADO, OSCAR ARMANDO s/EJECUTIVO

Destino 65000000013 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Motivo

Buenos Aires 27 de febrero de 2025

Señor Gerente del
Banco Galicia
S / D .

Me dirijo a Ud. en los autos “BANCO COMAFI S.A C/MALDONADO OSCAR ARMANDO S/EJECUTIVO exp n° 55/2020” en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Santicchia, Gerardo, Secretaría N°38 a mi cargo, con sede en M.T. Alvear 1840, 2 piso de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin solicitarle quiera tener a bien disponer lo necesario para que se levanten los embargos trabados sobre las cuentas de Maldonado Oscar Armando DNI 13.555.175, que fueran dispuestos en estos actuados y que ingresara a vuestra entidad bajo número de referencia de oficio 0108634/20. La resolución de S.S. que así lo dispone dice: “Buenos Aires, 31 de agosto de 2021. 1. Tiénese por suplida la omisión señalada en fs. 175. Atento ello, proveyendo la presentación de fecha 26.8.2021: Tiénese presente la cancelación denunciada y por finalizadas las presentes actuaciones. 2. En atención a lo solicitado y conformidad prestada, levántense los embargos trabados sobre las cuentas de Maldonado Oscar Armando DNI 13.555.175; a tal fin, líbrese por secretaria oficio DEOX al Banco Galicia S.A y,

expídase oficio digital con firma electrónica a Mercado Libre S.A para su posterior diligenciamiento por la parte interesada, por la vía pertinente. Al efecto, deberá previamente el peticionante digitalizar las piezas para permitir su confronte y -en su caso- envío por parte del Tribunal. 3. Oportunamente, no encontrándose pendiente en autos tasa de justicia (ver fs. 149), archívense las actuaciones. FDO: Gerardo D. Santicchia JUEZ."

Saluda al Señor Gerente muy atentamente.-

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19

Buenos Aires 27 de febrero de 2025

Señor Gerente del

Banco Galicia

S / D .

Me dirijo a Ud. en los autos **"BANCO COMAFI S.A C/MALDONADO OSCAR ARMANDO S/EJECUTIVO exp n° 55/2020"** en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Santicchia, Gerardo, Secretaría N°38 a mi cargo, con sede en M.T. Alvear 1840, 2 piso de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin solicitarle quiera tener a bien disponer lo necesario para que **se levanten los embargos trabados** sobre las cuentas de **Maldonado Oscar Armando DNI 13.555.175,** que

#34537412#445761465#20250227113527494

fueran dispuestos en estos actuados y que ingresara a vuestra entidad bajo número de referencia de oficio 0108634/20.

La resolución de S.S. que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 31 de agosto de 2021. 1. Tiénese por suplida la omisión señalada en fs. 175. Atento ello, proveyendo la presentación de fecha 26.8.2021: Tiénese presente la cancelación denunciada y por finalizadas las presentes actuaciones. 2. En atención a lo solicitado y conformidad prestada, **levántense los embargos trabados** sobre las cuentas de **Maldonado Oscar Armando DNI 13.555.175; a** tal fin, líbrese por secretaria oficio **DEOX al Banco Galicia S.A** y, expídase oficio digital con firma electrónica a Mercado Libre S.A para su posterior diligenciamiento por la parte interesada, por la vía pertinente. Al efecto, deberá previamente el peticionante digitalizar las

#34537412#445761465#20250227113527494

piezas para permitir su confronte y -en su caso- envío por parte del Tribunal. 3. Oportunamente, no encontrándose pendiente en autos tasa de justicia (ver fs. 149), archívense las actuaciones. FDO: Gerardo D. Santicchia JUEZ."

Saluda al Señor Gerente muy atentamente.-

Edgardo Ariel Maiques

Secretario

#34537412#445761465#20250227113527494

Signature Not Verified

Digitally signed by EDGARDO ARIEL MAIQUES
Date: 2025.02.28 09:03:16 ART